Quito, 25 de marzo del 2020

Señores

SOCIOS

COMERCIALIZADORA RIVERBALTEX CIA. LTDA.

Ciudad.-

Referencia.- Informe de Gerente General ejercicio 2019

De mis consideraciones:

En mi condición de Gerente General de la compañía me permito poner en su conocimiento el informe de gerencia, el mismo que resume la gestión de la compañía en el ejercicio económico del año 2019.

1. Todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios han sido cumplidas, *observando todas y cada una de sus disposiciones.*

2. Respecto de la razonabilidad de los Estados Financieros tengo a bien informar que la empresa ha emitido los estados financieros en NIIF'S.

3. Durante el ejercicio económico del año 2019, no tuvimos ningún problema administrativo ni legal relevante que tengamos que resaltar y que haya de alguna *manera hayan desestabilizado a las operaciones de la empresa*

4. Respecto a la situación financiera de la compañía, la conciliación tributaria que resume los resultados es la siguiente:

• Utilidad	200,00
• Impuesto renta causado	44,00
• *Utilidad Neta a Distribuir*	156,00

Es importante hacer notar que el Balance General y Estado de Resultados que me permito acompañar a este informe han sido elaborados siguiendo los principios y normas vigentes, según consta del detalle de toda la información económica que ustedes deben conocer, por tanto, me remito a dichos resultados.

5.- La compañía no mantiene en proceso a su favor registro de marcas y nombres comerciales pero, hemos respetado y cumplido todas nuestras obligaciones relacionadas con propiedad intelectual.

6.- En diciembre de 2019 apareció el Coronavirus Covid-19 en China y se expandió a nivel mundial, lo cual motivó que el brote y la emergencia sanitaria fueran calificados como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020; debido a esta situación, el gobierno ecuatoriano implementó desde el 14 de marzo del mismo año un paquete de medidas para disminuir los contagios de la enfermedad, entre las cuales a partir del 17 de marzo el Comité de Operaciones de Emergencias (COE) restringió la entrada y salida de vuelos internacionales excepto del transporte de carga, se limitó la circulación de personas y vehículos, se suspendió los espectáculos públicos, se aplicó el teletrabajo para empresas públicas y privadas, etc., medidas que se mantienen hasta la fecha de emisión de los estados financieros.

El brote de la enfermedad es desafortunado y crítico para la Sociedad global y Evidentemente tendrá un impacto negativo en los ingresos de la Compañía, así como en las ganancias netas para el año 2020.

Reiterándoles mis sentimientos de consideración y estima, de ustedes.

Atentamente,

Jaime Patricio Rivera Ballesteros
GERENTE GENERAL RIVERBALTEX CIA. LTDA.